

GESTIONANDO BICI

IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA BICICLETA

Esta medida pretende facilitar herramientas para la implantación de políticas públicas y fiscales que aumenten la seguridad jurídica y por lo tanto, potencien el uso de la bicicleta. Entre otras fórmulas, se estudiará cómo aplicar en la Administración Pública y en el tejido empresarial experiencias como las contenidas en el *Informe para la generalización de la indemnización kilométrica por el uso de la bicicleta*, redactado en Francia.

Objetivos

1.1 Generar las condiciones de seguridad física y jurídica para todas las personas usuarias de la bicicleta.

Acciones

G1.a Recopilación de guías para el desarrollo de ordenanzas y políticas locales de movilidad ciclista.

G1.b Sistemas de evaluación de las políticas públicas para la promoción de la bicicleta

G1.c Recomendar la creación de espacios de aparcamiento seguro para bicicletas en edificios de nueva creación, así como en obras de conservación o mantenimiento. Desarrollo de infraestructuras y servicios innovadores de carga eléctrica para bicicletas y VMP, en especial en el Campus Río Ebro, donde se ubica la sede de ITAInnova en colaboración con la EINA, el CSIC y el CEEI

Departamentos implicados del Gobierno de Aragón

Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

Otros agentes

Entidades locales con competencias

Indicadores de evaluación

Nº de medidas puestas en marcha
 Resumen de las medidas
 Localidades que aplican la normativa
 Nº de aparcamientos seguros en edificios de obra nueva, conservación o mantenimiento

Valoración económica 18.000 €

Plazo 1 2 3 4 5 6 7

Prioridad Alta 

G2 Estrategia

ASUNCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA LA COORDINACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN CICLISTA

Para una mayor efectividad en el desarrollo de la presente Estrategia será necesaria y prioritaria la apuesta política por la bicicleta, dotando de los recursos necesarios para un desarrollo eficiente de la movilidad sostenible, así como para la gestión de las infraestructuras.

La presente Estrategia propone la asunción por parte de la Dirección General de Transporte, la coordinación en la planificación y la promoción ciclista. Implica la función de puesta en marcha de las medidas de la presente Estrategia y la comunicación con otras áreas del Gobierno de Aragón con competencias, así como la participación activa en la Red de Ciudades por la Bicicleta.



Objetivos

- 2.1 Crear organismos públicos para el fomento de la bicicleta.
- 2.3 Potenciar canales de información y encuentro entre las administraciones, tanto aragonesas como fronterizas, y los agentes sociales.

Acciones

- G2.a Nombramiento de una persona responsable de planificación y promoción ciclista.
- G2.b Identificación de agentes promotores en otras áreas de referencia para la puesta en marcha de la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta.
- G2.c Adhesión de Aragón a la Red de Ciudades por la Bicicleta.
- G2.d Promover la adhesión de diputaciones, comarcas y municipios aragoneses a la Red de Ciudades por la Bicicleta y el Registro Nacional de Bicicletas. Objetivo: al menos 30 para 2024.
- G2.e Creación de una entidad, en la que participen Administraciones Locales, Diputaciones y empresas, para dinamizar y desarrollar la economía en torno a las Vías Verdes.

Departamentos implicados del Gobierno de Aragón

Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda

Otros agentes

Entidades locales con competencias, Fundación Vías Verdes, Red de Ciudades por la Bicicleta, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias

Indicadores de evaluación

Acciones puestas en marcha desde la Agencia
 Recursos humanos de la Agencia (segregado por sexos)
 Poblaciones adscritas a la Red de Ciudades por la Bicicleta
 Puntos del Registro Nacional de bicicletas
 Kms de vía verde gestionados
 Acciones de dinamización ejecutadas

Valoración económica 189.000 €

Plazo 1 2 3 4 5 6 7

Prioridad Alta 



Desarrollo de la Acción

CREACIÓN DE LA AGENCIA DE LA BICICLETA DE ARAGÓN

El desarrollo de la bicicleta en Aragón requiere llevar a cabo la coordinación, impulso y seguimiento de todas las acciones puestas en marcha por los diversos agentes: administraciones, empresas, clubes, etc. También una evaluación y seguimiento de ellas, mejorando la eficiencia y corrigiendo las posibles desviaciones. Esta Agencia es fundamental para la comunicación tanto vertical como horizontal y para una buena gestión de la Estrategia.

Objetivos

- Asegurar la necesaria coordinación entre las diferentes administraciones que tengan un efecto directo o indirecto en el uso de la bicicleta.
- Crear organismos públicos para el fomento de la bicicleta.
- Potenciar canales de información y encuentro entre las administraciones, tanto aragonesas como fronterizas, y los agentes sociales.
- Aplicar el programa de seguimiento de la Estrategia, con su metodología de auditoría, control y seguimiento de los objetivos logrados durante la ejecución del plan, así como los mecanismos de corrección o variación del mismo.

Acciones

- Selección y contratación de un equipo de trabajo mixto.
- Dotación económica de la Agencia de la Bicicleta de Aragón.

Departamentos implicados del Gobierno de Aragón

Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización

Otros agentes

Aragón Participa
Planificación e Infraestructuras del Transporte

Indicadores de evaluación

Acciones puestas en marcha desde la Agencia
Recursos humanos de la Agencia (segregado por sexos)
Informe anual de avance del plan emitido

Valoración económica 240.000 €

Plazo 1 2 3 4 5 6 7

Prioridad Alta 

G3 Estrategia

CREACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNO A LA BICICLETA

El fomento de la participación en el desarrollo de la bicicleta es muy necesario para implicar a la población, las empresas y las administraciones en la consecución de medidas certeras. Para el desarrollo de esta misma Estrategia, es necesario el seguimiento e información de las acciones, la coordinación de las mismas y la mejora cualitativa que resulta gracias al trabajo colaborativo. Aragón Participa liderará o acompañará estas medidas.



Objetivos

- 2.2 Implicar a los agentes sociales en el fomento de la movilidad saludable y el uso de la bicicleta.
- 2.3 Potenciar canales de información y encuentro entre las administraciones, tanto aragonesas como fronterizas, y los agentes sociales.

Acciones

- G3.a Convocatoria de la Mesa de la Bicicleta del Gobierno de Aragón.
- G3.b Convocatoria de la Mesa de la Bicicleta de Aragón.
- G3.c Acompañamiento en la creación de la Asociación Empresarial de la Bicicleta de Aragón.

Departamentos implicados del Gobierno de Aragón

Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; Ciudadanía y Derechos Sociales

Otros agentes

Entidades locales con competencias, Fundación Vías Verdes, Red de Ciudades por la Bicicleta, tejido empresarial y social

Indicadores de evaluación

Proceso participativo para revisión del Plan
 N° aportaciones (segregado por sexos)
 Resumen de los cambios más importantes
 Tipo de entidades participantes (tejido social, empresarial y administraciones públicas)
 N° participantes (segregado por sexos)
 N° de empresas adheridas a la Asociación Empresarial de la Bicicleta
 % como se distribuye a lo largo del territorio Aragonés

Valoración económica

15.000 €

Plazo

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7

Prioridad

Media 

La flexibilidad de la bicicleta permite una gran ampliación de los horizontes para los desplazamientos sostenibles como elemento de acceso al transporte público y de uso combinado. Fomentar la intermodalidad es hacer posible esta combinación entre bicicleta y otros transportes a lo largo de todo el territorio, dándoles impulso y mejorando sus capacidades y usos. Una vez adaptadas las normativas de transporte, se deberá promocionar su uso combinado. De la misma manera, se garantizará el acceso a aparcamientos seguros en las estaciones e intercambiadores para el transporte de pasajeros, que serán al mismo tiempo puntos de recarga eléctrica para bicicletas de pedaleo asistido.



Objetivos

3.3 Coordinar el uso de la bicicleta con las redes de transporte público colectivo, de modo que al favorecer la intermodalidad se repercute en un mayor uso del transporte público, para conseguir un modo más sostenible de movilidad.

Acciones

- G4.a Adaptación de la normativa de transporte de pasajeros por carretera a la promoción de la intermodalidad autobús + bicicleta.
- G4.b Adaptación de la normativa de transporte ferroviario de pasajeros a la promoción de la intermodalidad tren + bicicleta.
- G4.c Instalación de aparcamientos seguros para bicicletas en estaciones e intercambiadores de transporte.
- G4.d Programas de promoción de usos mixtos de la bicicleta con los modos de transporte colectivos.
- G4.e Adecuación de Kajal para que incluya modelos de uso de la bicicleta de transporte en la logística de la última milla
- G4.f Campañas de sensibilización y formación a personal de transporte público.

Departamentos implicados del Gobierno de Aragón

Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Otros agentes

Empresas de transporte de pasajeros por carretera, Renfe-Adif, empresas gestoras de servicios públicos de bicicleta y entidades locales con competencias.

Indicadores de evaluación

- Detección de centros de transporte colectivo
- Medidas para la interconexión
- Puesta en marcha normativa
- Nº de personas que han transportado bicicletas en autobús/tren (segregado por sexo)
- Relación entre usuarias y medidas intermodales
- Nuevos acuerdos con Renfe
- Nº Normativas adaptadas y programas de uso mixto
- Medidas para facilitar la intermodalidad tren + bicicleta
- Nº profesionales en transporte público alcanzados por la campaña (segregado por sexo)

Valoración económica 975.000 €

Plazo 1 2 3 4 5 6 7

Prioridad Alta